



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 019-2014
(de 30 de octubre de 2014)

“Por el cual se acepta la donación que hace el Consejo Municipal del distrito de Las Palmas, de dos globos de terrenos, a segregar de Fincas de propiedad municipal, ubicadas en el distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas.”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal del distrito de Las Palmas, mediante Resolución N°7 de 26 de septiembre de 2013, dona a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), un globo de terreno con una superficie de 933.93 m², a segregar de la Finca N°374932, de propiedad municipal, inscrita a código de ubicación N° 9401, Documento Redi N° 21240777, ubicado en el corregimiento cabecera, distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas. Igualmente el Consejo Municipal mediante Resolución N° 1 de 31 de enero de 2013, dona a UDELAS un globo de terreno con una superficie de 1,073.21 m², a segregar de la Finca N° 374427, de propiedad municipal, inscrita a Código de Ubicación N° 9401, Documento Redi N°2120783, ubicado en el corregimiento cabecera, distrito de Las Palmas.

Que la solicitud de traspaso del área en referencia, tiene como finalidad la legalización de dicho terreno, a favor de UDELAS, para brindar un mejor servicio educativo a la comunidad del distrito de Las Palmas.

Que el artículo 292 del Estatuto Orgánico establece que el Consejo Administrativo es el órgano de gobierno universitario encargado de dictar las políticas, normas y procedimientos sobre los bienes de UDELAS por la integridad de su patrimonio, así como de realizar las operaciones necesarias para incrementar los bienes que lo componen.

Que se requiere designar a la persona que en nombre y representación de la Universidad Especializada de las Américas, este Consejo Administrativo faculte para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos requeridos para que sea efectiva la donación que ha efectuado a UDELAS el Consejo Municipal del distrito de Las Palmas.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la donación que hace el Consejo Municipal del distrito de Las Palmas, de dos (2) globos de terrenos a saber:

1. Lote de terreno de 933.93 m², donado mediante Resolución N° 7 de 26 de septiembre de 2013, a segregar de la Finca 374932, código de ubicación N° 9401, Documento Redi N° 21240777, Ubicado en el Corregimiento Cabecera, distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas.
2. Lote de terreno de 1,073.21 m² donado mediante Resolución N°1 de 31 de enero de 2013, a segregar de la Finca 374427, Código de Ubicación N° 9401, documento Redi N° 2120783, ubicado en el Corregimiento Cabecera, distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas.

SEGUNDO: Autorizar al Dr. Juan Bosco Bernal, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Especializada de las Américas, para realizar todos los trámites y suscriba los documentos

correspondientes para la efectiva transferencia a título gratuito de dos lotes de terrenos a segregarse de Fincas, propiedad del Municipio de Las Palmas.

TERCERO: Una vez firmado, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad a fin de cumplir con la notificación pertinente.

CUARTO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los treinta (30) días del mes de octubre de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

